



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Vegadeo
César Álvarez Fernández
20/06/2025



Ayuntamiento de
Vegadeo

NIF: P3307400F

Oficina de Política Cultural y Lingüística



AYUNTAMIENTO
DE VEGADEO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la conveniencia de convocar la quinta edición del premio literario de poesía en Galego-asturiano, destinado a fomentar la creación de literatura en nuestra propia lengua, así como el uso normalizado de la misma.

Considerando que existe partida presupuestaria destinada al funcionamiento de la Oficina de Normalización Lingüística y al desarrollo de actividades que fomenten el uso de nuestra lengua materna en igualdad de condiciones que el castellano.

Teniendo en cuenta la existencia en este Ayuntamiento de una Ordenanza de Uso del Gallego-asturiano que nos obliga al uso, protección y desarrollo de nuestra lengua materna.

Visto que según lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley de Bases de Régimen Local, es competencia de la Alcaldía la aprobación de proyectos de obras, servicios y actividades que no excedan del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, por la presente

RESUELVO

- CONVOCAR el **V PREMIO "RÍA DEL EO" DE POESÍA EN GALEGO-ASTURIANO**
- APROBAR las presentes bases de convocatoria del V Premio "Ría del Eo" de poesía en Galego-Asturiano:

"El Conceyo da Veiga convoca el V Premio de Poesía en galego-asturiano "Ría del Eo"

CONCURSANTES:

Ha a poder participar calquera persona maior d'edá, agá aquelas que teñan vinculadas al organización del concurso, que nun han a poder participar. Cada concursante pode presentar máis d'ua obra, con un tope de 3 poemarios por concursante.

TEMA:

El tema é libre. Cada autor pode escoyer temática y edá á que vai destinada a súa obra.

LÍNGUA:

Os poemarios han a escribirse en galego-asturiano, d'acordo ás Normas Ortográficas del Gallego-Asturiano (2007)

OBRAS:

As obras han ser en verso, orixinales e inéditas y con un mínimo de 250 versos, mecanografiados a doble espacio, con páxinas anumaradas, letra Times New Roman de 12 puntos.

PREMIO:



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Vegadeo
Ernesto Maseda González
20/06/2025



AYUNTAMIENTO DE VEGADEO

Código Seguro de Verificación: NZCA AAQ4 EMQT KFWN Q77E

Decreto Nº 116 de 20/06/2025 "Resolución convocando y aprobando las bases del V Concurso poesía en galego-asturiano "Ría del Eo" - SEGRA 4648

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://vegadeo.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Vegadeo
César Álvarez Fernández
20/06/2025



Ayuntamiento de
Vegadeo

NIF: P3307400F

Oficina de Política Cultural y Lingüística



AYUNTAMIENTO
DE VEGADEO

Ha a concederse un único premio de 1500 euros. Os premios en cuartos tan suxetos ás deduccióis establecidas pola Axencia Tributaria. A persona ganadora ten que recoyer personalmente el premio, agá causa de forza mayor:

PRESENTACIÓN DAS OBRAS:

Conceyo da Veiga, Praza del Conceyo, s/n, A Veiga

Horario de 9:00 a 14:00 horas

Teléfono: 985634022

Os traballos nun poden ir firmaos, pro si ten que figurar un arcuño y el título del poemario. Han a presentarse tres copias de cada obra. Nun sobre zarrao, aparte, ten qu'indicarse el título, el arcuño y os datos del autor ou autora (nome y apellidos, señas, teléfono, correo electrónico y DNI)

PRAZO D'ENTREGA DAS OBRAS:

Del 1 de xulio al 1 de setembre de 2025

FALLO DEL XURADO:

A decisión del xurado vai ser inapelable y vai ferse pública nel mes d'outubre de 2025

ENTREGA DE PREMIOS:

A entrega de premios ha a ser nun acto de celebración das nosas letras que se celebrará antías d'acabar el ano 2025.

XURAO:

El xurao ha a designalo el Alcaldía da Veiga, coa proposta previa da Conceyalía de Cultura, entre personas vinculadas a comarca y as nosas letras. A súa decisión vai ser inapelable.

A participación neste concurso supón aceptar as bases".

- AUTORIZAR el gasto señalado anteriormente con cargo a la partida presupuestaria 336-22699 constando en el expediente la correspondiente retención de crédito.
- INFORMAR al Ayuntamiento Pleno de la presente Resolución en la próxima sesión ordinaria que celebre.
- Así lo acuerda y firma el Sr. Alcalde, D. Cesar Álvarez Fernández, en Vegadeo a 16 de junio de 2025, de lo cual Yo, Ernesto Maseda González, Secretario-Interventor, tomo razón para su incorporación al Libro de Resoluciones a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad, en virtud del artículo 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 marzo.

El Alcalde,

El Secretario,



AYUNTAMIENTO DE VEGADEO

Código Seguro de Verificación: NZCA AAQ4 EMQT KFWN Q77E

Decreto Nº 116 de 20/06/2025 "Resolución convocando y aprobando las bases del V Concurso poesía en gallego-asturiano "Ría del Eo" - SEGRA 4648

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://vegadeo.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 2 de 2